



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3205** /2017.-

ARICA, 03 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 6310**, de fecha 28 de Agosto del 2012, que autoriza la destinación del inmueble municipal que se encuentra ubicado en el segundo piso del Mercado Loca N° 1643.
- b) **Mail**, de fecha 02 de Marzo del 2017, del Administrador Municipal, que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 6310/2012.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 6310, de fecha 28 de Agosto del 2012, que autoriza la destinación del inmueble municipal que se encuentra ubicado en el segundo piso del Mercado Loa N° 1643.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, RR.PP., y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/nqq.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono 2206270

CHCO